

DECRETO ALCALDICIO N° 369
AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA QUE SE
INDICA.

REQUINOA,

01 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 4 de fecha 31.01.2024 de Alcaldía el cual solicita autorización para reconocer deuda que se tiene con el profesional abogado Sr. CARLOS SOLIS CERDA, Rut [REDACTED] por el mes de Enero de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.23 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE Reconocimiento de Deuda al Sr. Carlos Solís Cerda por el mes de ENERO de 2024 cuyo monto es de \$ 1.877.400.- Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 Otros (Servicios Técnicos y Profesionales).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Jurídico
Personal (1)
Archivo